



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por la Conferencia Panindia de Mujeres, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

¿A quién atañe la violencia contra la mujer?

La Conferencia Panindia de Mujeres

La Conferencia Panindia de Mujeres es una de las principales organizaciones de voluntariado femenino y lleva 85 años trabajando en pro de la educación y el empoderamiento de la mujer. Desde su creación, la Conferencia se esfuerza por atender a las necesidades económicas, sociales y jurídicas de las mujeres y ha desempeñado un importante papel en la promulgación y modificación de, entre otras, las leyes relativas a la dote y el matrimonio infantil.

Introducción

La violencia contra la mujer es una realidad universal extendida por todo el mundo. Ese fenómeno genera una "cultura de violencia" en la que los niños son testigos de malos tratos en el hogar, experiencia que probablemente reproduzcan en etapas posteriores de su vida. La desintegración de la cohesión del sistema familiar y la intolerancia creciente son elementos que contribuyen a exacerbar el problema.

Justificación

El alarmante aumento del número de casos de violencia contra las mujeres en la India ha logrado atraer la atención de la nación sobre esta cuestión. El Gobierno y muchas organizaciones no gubernamentales están haciendo todo lo posible por resolver el problema mediante la elaboración de leyes, la prestación de servicios de socorro a las víctimas y la sensibilización de la población acerca de la disponibilidad de esos servicios. Pese a ello, la incidencia de la violencia contra la mujer está aumentando. En un país como la India, con una gran diversidad cultural, el impacto de la violencia contra la mujer varía entre los distintos estados.

La Conferencia Panindia de Mujeres considera sumamente preocupante la creciente incidencia de la violencia contra la mujer a pesar de todos los esfuerzos que realizan el Gobierno y las organizaciones de voluntariado. Con el fin de determinar a quién atañe esta cuestión, de hacer frente a todos los aspectos del problema, empezando por la prevención, y de mejorar la eficacia de los programas existentes, la Conferencia Panindia de Mujeres ha organizado seminarios en varios estados de la India, a saber, Nueva Delhi, Allahabad, Maharashtra, Agartala, Hyderabad, Jammu y Trivandrum, en todas las regiones del país, con miras a que se adopten en ellos las mejores prácticas destinadas a prevenir las atrocidades contra las mujeres.

Lo que distingue a este programa es que todos los seminarios se han desarrollado de manera similar con miras a abarcar el problema en toda su extensión y a formular recomendaciones. Los temas examinados han sido los mismos y las personas que los han impartido procedían de campos similares. Entre esas personas figuraban expertos de organizaciones de investigación, psicólogos, encargados de la formulación y ejecución de políticas, funcionarios públicos y miembros de las organizaciones no gubernamentales, la policía, los medios de comunicación y los grupos religiosos.

En los seminarios se han abordado las siguientes cuestiones:

- Las causas del problema en los distintos estados
- Las medidas de prevención que han resultado más eficaces en esos estados
- El papel de las organizaciones no gubernamentales, los medios comunicación y los grupos religiosos en la prevención del problema
- El papel de la familia y las instituciones docentes

En los seminarios se ha llegado a la conclusión de que las principales causas de violencia contra la mujer son las siguientes:

- La estructura familiar patriarcal imperante en el país
- La falta de sensibilidad hacia las cuestiones de género
- La lentitud del sistema judicial
- La falta de concienciación entre los encargados de aplicar la legislación
- La pasividad de la sociedad civil
- La insuficiencia de los servicios de apoyo a las víctimas de la violencia
- El alcoholismo
- La imagen de la mujer que presentan los medios de comunicación
- La trata
- El trabajo infantil

En los seminarios se han formulado las siguientes recomendaciones:

- Es preciso reconocer el papel de los padres a la hora de inculcar a sus hijos una actitud correcta con respecto al género
- Las mujeres deben reclamar sus derechos, abandonar la idea de que son el sexo débil y afirmarse como personas fuertes
- El aspecto más importante es el empoderamiento económico de la mujer
- En las zonas residenciales se deben establecer comités de vigilancia integrados por hombres y mujeres para comprobar que no se produzcan casos de violencia
- Se debe nombrar a personas concienciadas y con experiencia procedentes de la comunidad para que desempeñen funciones en los órganos oficiales que se ocupan de los casos de violencia a nivel estatal y nacional
- Es preciso inculcar en los niños, desde la primera infancia, una actitud de sensibilidad hacia las cuestiones de género, que se deben abordar en el marco de los programas escolares
- Las resoluciones aprobadas en los foros no gubernamentales se deben presentar a las autoridades estatales para que adopten las medidas pertinentes para hacer frente al problema
- Se deben facilitar servicios de asesoramiento prematrimonial y matrimonial
- Hay que dar amplia difusión a las penas impuestas en los casos de violación

- Se deben crear tribunales especiales que se ocupen con rapidez de esos casos
- Las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno deben proporcionar asistencia letrada a las víctimas
- Se deben crear más unidades de atención psicológica para esas víctimas
- Es necesario ofrecer una enseñanza de calidad a las niñas pertenecientes a los segmentos más vulnerables de la sociedad
- Es preciso movilizar a los hombres en apoyo de los esfuerzos encaminados a eliminar la violencia
- Hay que sensibilizar a la opinión pública acerca del sistema de la dote

La Conferencia Panindia de Mujeres presta los siguientes servicios a las mujeres víctimas de la violencia:

- Centros de acogida para las víctimas de la violencia en los que se les proporcionan alojamiento y comida, además de servicios de atención psicológica y rehabilitación
- Centros de asesoramiento familiar que ofrecen asesoramiento prematrimonial y matrimonial
- Línea telefónica de atención a la mujer, que funciona las 24 horas del día y ofrece ayuda y socorro inmediatos a las víctimas de la violencia
- Centros de acogida en diversos lugares para las mujeres ancianas y abandonadas
- Programas periódicos de concienciación a cargo de las secciones de la Conferencia en todo el país sobre temas como el feticidio femenino, la desigualdad por razón de género, la sensibilización jurídica, la salud y el saneamiento, la trata, la dote y el matrimonio infantil.

Las resoluciones aprobadas durante los seminarios se han remitido a los gobernadores de los estados para que tomen medidas al respecto. Algunas de las resoluciones se refieren a casos concretos de víctimas en los estados en cuestión y solicitan la intervención urgente del Gobierno.